

# MINISTERIO DE ECONOMIA

**25415** *RESOLUCION de la Dirección General de Política Financiera por la que se anuncia vacante de Corredor de Comercio de la plaza mercantil que se menciona, que debe proveerse por oposición restringida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del número tercero del artículo noveno del vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central, y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo,

Esta Dirección General acuerda poner en conocimiento de todos los Corredores Colegiados de Comercio que, en la plaza mercantil de San Sebastián, existe una vacante que corresponde ser provista en su día por el turno de oposición restringida. A tal efecto, los Corredores Colegiados de Comercio a quienes interese concurrir a dicha oposición y que reúnan los requisitos exigidos por el artículo catorce del citado Reglamento, deberán manifestar su pretensión mediante instancia cursada a esta Dirección General de Política Financiera, Montera, 24, planta 6.ª, Madrid-14, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Para poder participar en la oposición que en su día se convoque, los solicitantes entregarán, al tiempo de presentar sus instancias, 5.000 pesetas en concepto de derechos de examen. Si la instancia fuere presentada en cualquier Organismo legalmente autorizado que no sea la citada Dirección General, el aspirante a opositor deberá remitir a la misma y en igual fecha, por giro postal, la cantidad anteriormente señalada.

De no presentarse dentro del plazo anteriormente señalado solicitud alguna para dicha vacante, así como en el caso de que quedara desierta, se proveerá por el turno de antigüedad absoluta en la carrera.

De conformidad con lo prevenido en el artículo quinto, número dos, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprobó la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Dirección General hará pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la cual será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de septiembre de 1979.—El Director general, Victorio Valle Sánchez.

# MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

**25416** *RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre para ingreso en la Escala de Terapeutas Ocupacionales del Organismo.*

Transcurrido el plazo de reclamaciones contra la Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, por la que se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre para ingreso en la Escala de Terapeutas Ocupacionales de ese Organismo, convocada por Resolución de 20 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo), y de acuerdo con lo previsto en la base 4.4 de la convocatoria, a la vista de las reclamaciones formuladas, la Dirección de este Organismo ha tenido a bien aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para tomar parte en las referidas pruebas selectivas, en la forma que a continuación se transcribe:

Número	Apellidos y nombre	DNI
<i>Admitidos</i>		
1	Alvarez Ilarri, Pilar ... ..	35.990.579
2	Asenjo Sainz de la Maza, Francisca ... ..	1.604.117
3	Beltrán Aguirre, Fernando ... ..	15.769.295
4	Benito Martínez, Nieves ... ..	2.477.858
5	Biurrun González, Agueda ... ..	648.853

Número	Apellidos y nombre	DNI
6	Blanco Ibáñez, María del Pilar ... ..	136.877
7	Buendía de Frutos, Almudena ... ..	50.140.279
8	Díez Velayos, María del Carmen ... ..	50.395.795
9	Escribano San Germán, María Luisa ... ..	639.448
10	Jové Domínguez-Gil, Inés ... ..	1.371.298
11	Leyes Borrajo, María Consuelo ... ..	35.163.549
12	Martínez Madrid, Carmen ... ..	1.768.225
13	Muñoz Sendín, María Luisa ... ..	2.692.921
14	Pardo de Santayana de la Hidalga, María Isabel ... ..	13.875.935
15	Pizarro Cano, María del Carmen ... ..	649.441
16	Ramos Rollón, María Jesús ... ..	51.848.741
17	Rico Hebrero, María de la Concepción ... ..	6.517.170
18	Rivilla Núñez, María Teresa ... ..	3.398.863
19	Sánchez Martínez, María del Pilar ... ..	2.192.833
20	Tocino Leñero, María Isabel ... ..	650.473

*Excluidos*

1	Aires Alvarez, María Adela (1) ... ..	10.175.691
2	Anaut González, María Milagros (3) ... ..	2.485.503
3	Beloqui Iturria, Martín (3) ... ..	40.006.530
4	Boira Villalba, María Gloria (1) (4) ... ..	451.475
5	Fernández Teja, María Nieves (5) ... ..	2.179.480
6	García Sancho, María del Carmen (7) ... ..	51.829.607
7	Lago San José, María Pilar (5) (4) ... ..	15.789.517
8	Martínez de Dios, Rosa (4) ... ..	51.324.527
9	Martínez de Velasco Espinosa, Teresa (2) (5) (3) ... ..	—
10	Prada García, María Dolores (2) (6) ... ..	—

- (1) Por no acompañar la correspondiente póliza en la solicitud.
- (2) Por no indicar el documento nacional de identidad.
- (3) Por no cumplimentar los recuadros números 0 y 2 de la solicitud.
- (4) Por no acompañar fotografía, exigida en la base 3.1 de la convocatoria.
- (5) Por presentar la solicitud fuera del plazo exigido en la base 3.3 de la convocatoria.
- (6) Por no especificar su estado civil.
- (7) Por no indicar el título de la especialidad exigido en la convocatoria.

Contra la presente Resolución, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Seguridad Social, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 1 de octubre de 1979.—El Secretario de Estado para la Sanidad, José María Segovia de Arana.

# M<sup>o</sup> DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

**25417** *ORDEN de 16 de octubre de 1979 por la que se anula la convocatoria de concurso de traslado correspondiente a la plaza de Profesor agregado de «Psicología (Psicofisiología)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Padecido error material al convocar por Orden ministerial de 18 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre) a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Psicología (Psicofisiología)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, ya que a dicha plaza le corresponde ser anunciada a concurso oposición por haber agotado anteriormente el turno de concurso de traslado,

Este Ministerio, según lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto dejar sin efecto la convocatoria de concurso de traslado que aparece en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre actual, correspondiente a la mencionada plaza de Profesor agregado de «Psicología (Psicofisiología)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid.

Lo que digo a V. I. Madrid, 16 de octubre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.